



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

“2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

USHUAIA, **30 de Marzo de 2021**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-13678-2021, y la Nota N° 4/2021 presentada por la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Plan de Lecturas TDF, AIAS, dependiente del Plan Nacional de Lecturas, y

**CONSIDERANDO,**

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta denominada: “PATAGONIA LEE – Mujeres que escriben en Patagonia”, organizado por la Subsecretaría de Planeamiento Educativo y el plan Nacional de Lecturas por Tierra del Fuego, que se llevara a cabo el día 23 de abril del año en curso, con una duración de una (1) hora reloj, a través de conversatorio virtual.

Que esta propuesta está enmarcada en la necesidad de generar espacios de socialización y difusión de las prácticas vinculadas con la literatura regional, inclusión de la literatura patagónica en los recorridos de lectura en distintos ámbitos educativos.

Que el encuentro “PATAGONIA LEE – Mujeres que escriben en Patagonia” pretende entre sus propósitos, promover un permanente acercamiento de literatura a estudiantes, docentes y bibliotecarias/os en ejercicio, promover un permanente acercamiento de literatura a estudiantes de la formación docente, sostener prácticas que inviten al desarrollo de una pedagogía de la lectura, propiciar instancias de talleres, capacitaciones, reflexiones compartidas, conversatorios, entre otras oportunidades para aprender y para el disfrute estético de lo literario, promover la lectura de obras representativas de nuestros autores.

Que dentro de los objetivos del curso se encuentran: conocer la literatura regional a partir de las voces de los autores, articular propuestas de lectura entre los niveles y modalidades del sistema educativo, formar parte de la comunidad de lectores en el marco de “la escuela”, ejercer la lectura en voz alta como una práctica asidua, compartida y reflexiva.

Que el evento está dirigido a docentes de los niveles de todas las modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Que la Dirección Provincial de Formación Permanente tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades, mediante la participación de todas y todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo con los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta denominada: “PATAGONIA LEE – Mujeres que escriben en Patagonia” que se llevara a cabo el día 23 de abril del corriente año, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el desarrollo de la propuesta se realiza íntegramente en formato virtual.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la participación de las y los docentes al evento mencionado en el artículo 1° deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Formación Permanente, y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. N°

**0714**

/2021.-